

Memorando Nro. UA-VA-EAV-2021-0032-M

Guayaquil, 08 de julio de 2021

PARA: Priscila Mabell Amores Rodriguez
Directora Financiera (E)

ASUNTO: Solicitud de pago por concepto de "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE FOTOGRAFIA PARA LAS ESCUELAS DE ARTES VISUALES, SONORAS Y BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"

De mi consideración:

A continuación se detallan, las gestiones realizadas por la Secretaría Administrativa ante el Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador solicitando la liquidez y la conclusión sobre el pago a proveedores:

Antecedentes:

Mediante Oficio Nro. UA-SAd-2020-0013 de 31 de marzo de 2020 se realizó la solicitud de aprobación reformas presupuestarias a la Sra. Olga Núñez - Subsecretaria de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador. En el Oficio Nro. UA-SAd-2020-0018 del 20 de abril de 2020 se efectuó la solicitud de aprobación de reformas presupuestarias colocando el listado de proveedores que estaban impagos al Sr. Fabián Aníbal Carrillo Jaramillo Viceministro de Finanzas y a la Sra. Olga Núñez - Subsecretaria de Presupuesto, Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador.

Mediante Oficio Nro. UA-SAd-2020-0027 de 10 de junio se solicita la disponibilidad de caja de los meses de abril, mayo y junio del 2020 a la Sra. Olga Núñez - Subsecretaria de Presupuesto y al Sr. René Vinueza - Subsecretario del Tesoro Nacional del Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador. En el Oficio Nro. UA-SAd-2020-0031 del 23 de junio de 2020 se solicita la disponibilidad de caja de los meses de abril, mayo y junio del 2020 – Inversión a la Sra. Olga Núñez - Subsecretaria de Presupuesto y al Sr. René Vinueza - Subsecretario del Tesoro Nacional del Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador.

Mediante Oficio Nro. UA-SAd-2020-0032 del 23 de junio de 2020 se solicita la aprobación de la Reforma Presupuestaria y Liquidez Gasto Corriente - Comprometidos y No Devengados a la Sra. Olga Núñez a la Sra. Olga Núñez - Subsecretaria de Presupuesto y al Sr. René Vinueza - Subsecretario del Tesoro Nacional del Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador.

En el Oficio Nro. UA-SAd-2020-0036 de 1 de junio de 2020 se solicita la disponibilidad

Memorando Nro. UA-VA-EAV-2021-0032-M

Guayaquil, 08 de julio de 2021

de caja de los meses de abril, mayo y junio del 2020 a la Sra. Olga Núñez a la Sra. Olga Núñez - Subsecretaria de Presupuesto y al Sr. René Vinueza - Subsecretario del Tesoro Nacional del Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador. Oficio Nro. UA-SAD-2020-042 de 8 de julio de 2020 se solicita la disponibilidad de caja de los meses de abril, mayo y junio del 2020 a la Sra. Olga Núñez a la Sra. Olga Núñez - Subsecretaria de Presupuesto y al Sr. René Vinueza - Subsecretario del Tesoro Nacional del Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador.

Mediante Oficio Nro. UA-R-2020-0001-O con fecha 14 de octubre de 2020 el rectorado envió al Subsecretario de Presupuesto y Senescyt las necesidades de liquidez de todas las fuentes: 001, 201 y en 202 (USD\$ 2.909.923,65) tanto en el ítem presupuestario 73, 75 y 84. Con fecha 13 de noviembre recibimos una transferencia en la fuente 202 por el valor de USD \$ 870.786,72 REGISTRO DE TRANSFERENCIA A UNIVERSIDAD DE LAS ARTES POR COMPENSACIÓN IMPUESTO A LA RENTA EMBLEMATICAS 2019, ESTRUCTURA 202-20001-0002, SEGUN OFICIO MEF-SP-2020-0197 DEL 29 DE JUNIO DE 2020, Y CORREO ELECTRÓNICO.

Con Oficio No UA-SAD-2020-0016-O de fecha 15 de diciembre se envía nuevamente la insistencia al Subsecretario del Tesoro del Ministerio de Finanzas donde se le indica lo siguiente “A la fecha describo mi preocupación y traslado la responsabilidad de no cancelar las deudas a proveedores desde el año 2019 al Ministerio de Finanzas por la falta de transferencia de la liquidez de caja. Se adjunta un cuadro en excel con el detalle de los proveedores que pertenecen al listado de comprometidos y no devengados que actualmente se encuentran IMPAGOS”

Al no poder realizar los pagos en el 2020, con respecto a los valores pendientes de pago de arrastre, se iniciaron los trámites para obtener el presupuesto en el presente ejercicio fiscal, ante la Secretaría Planifica Ecuador mediante el Oficio Nro. UA-R-2021-0027-O y el acta de reunión del 17 y 18 de febrero de 2021 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas.

El 11 de marzo de 2021, mediante Oficio Nro. UA-R-2021-0025-O, la Universidad de las Artes solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas se sirva otorgarnos una cita para revisión de la situación presupuestaria, con el objetivo de presentar un plan de priorización de pagos, de tal forma que se vaya otorgando la liquidez de caja y cumplir con los compromisos adquiridos.

El 26 de marzo de 2021, se recibe por parte de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador el Oficio Nro. STPE-SPN-2021-0225-OF con el asunto de “Dictamen Favorable – Universidad de las Artes – Oficio Nro. UA-R-2021-0027-O”, mediante el cual se emite dictamen favorable a la modificación presupuestaria de incremento presupuestario institucional de los saldos comprometidos no devengados del 2019 y 2020.

La Dirección Financiera de la Universidad de las Artes, procedió a realizar reformas

Memorando Nro. UA-VA-EAV-2021-0032-M

Guayaquil, 08 de julio de 2021

presupuestarias de acuerdo al incremento del techo aprobado por la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador, el 30 de marzo de 2021.

Mediante Oficio Nro. UA-SAD-2021-013-M de 31 de marzo de 2021, la Secretaría Administrativa de la Universidad de las Artes solicita al Ministerio de Economía y Finanzas para que revise y apruebe las reformas presupuestarias de incremento de los recursos, para iniciar el proceso de obtención de la liquidez de caja con dicha entidad y proceder al pago.

Con fecha de 31 de mayo del 2021, se remite el oficio UA-SAD-2021-0047-O al Viceministro de Finanzas y al Subsecretario de Presupuesto, para solicitar la revisión e indicar la estructura presupuestaria con la cual se generará el financiamiento; y con ello, plantear nuevamente las reformas presupuestarias.

Mediante Oficio Nro. UA-SAD-2021-0049-O, la Secretaría Administrativa, solicitó al Subsecretario de Presupuesto disponer a quien corresponda la revisión respectiva y la entrega de la liquidez de caja, necesaria para atender los pagos pendientes de la Universidad de las Artes.

Mediante registro de la modificación presupuestaria realizada por nuestra entidad 086.9999.0000– ampliación al techo según AMPLI 22 Y AMP 55 el Ministerio de Finanzas aprobó la modificación el 17 de junio con informe 3631 por el valor de USD \$ 4.822.301,45

De acuerdo a lo manifestado, se evidencia que la Universidad de las Artes a través de su Secretaría Administrativa, realizó las gestiones necesarias durante todo el 2020 y más aún en el 2021 ante las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, para obtener los recursos necesarios para cancelar valores impagos a los proveedores. Una vez que contamos con la liquidez, priorización y autorización de pagos a proveedores, se comunica a todos los administradores de contrato para que realicen el proceso de solicitud de pago a la Dirección Financiera.

Solicitud de pago

Con los antecedentes anteriormente expuestos, solicito a usted se proceda con el pago a IZURIETA CEVALLOS MARTHA ILIANA, con RUC 0602041766001, por el valor de \$61.055,71 (sesenta y un mil cincuenta y cinco con 71/100 dólares) incluido IVA por concepto del 30% restante del valor establecido en el contrato N° 001-UA-C-EAV-2019 “ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE FOTOGRAFIA PARA LAS ESCUELAS DE ARTES VISUALES, SONORAS Y BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” (aplicar multas de ser el caso).

Memorando Nro. UA-VA-EAV-2021-0032-M

Guayaquil, 08 de julio de 2021

Documentos Habilitantes:

- acta de entrega-recepción N° UNIARTES-2020-06-A
- acta entrega recepción definitiva
- Comprobante de ingreso N° UARTES-CF-DA-CB-2021-0026
- Informe de Capacitación
- Informe del revisión del Técnico del proceso
- Consulta estado tributario.
- Garantía Técnica
- Informe de satisfacción
- Copia de Ruc
- Copia de CI y certificado de votación
- Copia de certificado bancario
- Copia de RUP
- Memorando N° UA-SAD-CAF-DF-2021-0160-M
- Certificación presupuestaria N° 263,265,266,267,268,269,270,271
- Contrato N° 001-UA-C-EAV-2019
- Memorando N° UA-EAV-00088-2020-A (Designación Técnico a fin).
- Memorándum N° UA-CAJ-DNAJ-2019-514 (Notificación administración de contrato)
- Acta de terminación de contrato por mutuo acuerdo suscrita por Administrador de contrato y Contratista)
- Resolución N° R-UA-EAV-TELETRABAJO-2020-001 (terminación de contrato)
- Solicitudes de prórroga(OFICIO N° 2019-063, OFICIO N° 20-15, OFICIO N° 20-045)
- Autorización de prórrogas (3).
- Decreto Presidencial N° 107
- Acuerdo Ministerial 00024-2020 (Ministerio de Salud Pública)

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Memorando Nro. UA-VA-EAV-2021-0032-M

Guayaquil, 08 de julio de 2021

David Palacios
Administrador de Contrato
Escuela de Artes Visuales

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

David Federico Palacios Cevallos
DOCENTE

Anexos:

- archivos adjuntos.pdf

Copia:

Jorge Antonio Xavier Patiño Balda
Director de Escuela de Artes Visuales

Maria Fernanda Alvarez Guevara
Analista 1 de Escuela